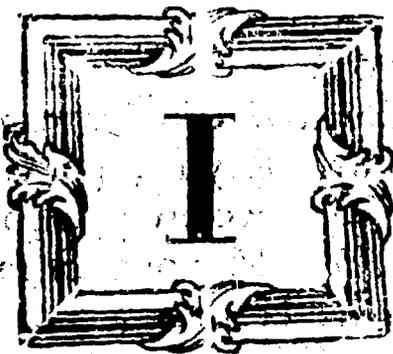


GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 14. DE ENERO DE 1766.

Constantinopla, 16. de Noviembre de 1765.



Normado el Gran Señor de que un Navio de Ragusa que acababa de descargar trigo para los Almacenes de esta Capital se habia sumergido por falta de la suficiente cantidad de lastre, dió orden de que se empleasen en sacarle dos Navios de guerra: lo que efectivamente han conseguido, y le llevaron al Arsenal, donde se le aprontará quanto necesite para hacerse á la vela. Su Alteza

fue el 4. de este mes á su Kiosk de la Marina á ver desfilár su esquadra, que pasó á desarmarse al Arsenal. Y con este motivo el Capitan Baxá tubo el honor de rendirle sus respetos.

El Pirata, cuya prision se anunció poco ha, fue ahorcado en la antena de su misma Embarcacion en frente del Kiosk. Este Gefé de los que tenían el mismo exercicio que él, era natural de Candia. Despues de haberse alzado con el Navio de guerra la Capitana, que fue conducido á Malta, y en cuyo atentado tubo la principal parte, como ya diximos, se habia retirado á Magna, donde continuaba sus maldades con la crueldad mas atroz, degollando á quantos tenían la desgracia de caer en sus manos. La tripulacion del Vagel, que habia apresado huviera tenido igual desdichado fin, á no haberla recuperado el Xaque Turco precisamente en el mismo instante, en que el Pirata iba á abordar á un Islole desierto para robarla y degollarla. El Encargado de los negocios de Inglaterra reclamó esta Embarcacion, y es regular que se le entregue.

Petersburgo 26. de Noviembre de 1765.

Deseando la Emperatriz aprovecharse de la tranquilidad general que gozan, no solo su Imperio, sino tambien todas las demás Po-
ten-

tencias de *Europa*, reflexiona sobre los medios mas proporcionados de poner en execucion diferentes proyectos que ha formado para el adelantamiento de la prosperidad de sus Vasallos. En toda esta semana pasará *S. M. Imperial* á *Czarsko-Zelo*, en donde menos distraída con las eniadas etiquetas de Corte, podrá aplicar mas su atencion á tan importantes objetos. Determinada esta Soberana á aumentar considerablemente sus fuerzas navales, ha dado orden de construir en los Astilleros del Imperio algunos Navíos y Fragatas de guerra, según el modelo de las Embarcaciones *Inglesas*: á cuyo efecto se está solicitando en la Corte de *Londres* cierto número de Oficiales de Marina, Marineros y Carpinteros, que ha resuelto *S. M. Imperial* mantener á su sueldo. El Enviado extraordinario de la *Gran Bretaña* ha tenido frecuentes conferencias con los Ministros de Estado: por lo que se cree se están tratando importantes negocios.

Varsovia 7. de Diciembre de 1765.

DIAS pasados llegó aqui de *Viena* el Coronel *Corticeli* con dos cartas, una del Emperador y otra de la Emperatriz Reyna, por las quales sus Magestades *Imperiales* y *Real* reconocen la eleccion y coronacion del Rey. Poco despues, el Conde de *Colorado*, Mayor General en servicio de la Emperatriz Reyna, llegó tambien de la misma Corte á dar la enhorabuena al Rey en nombre de aquella Princesa y de sus Magestades *Imperiales*, por su exáltacion al Trono de *Potonia*: cuya comision desempeñó formalmente en una audiencia particular que le concedió el Rey, dispensandole en ella las mayores muestras de atencion.

Viena 11. de Diciembre de 1765.

EL Consejo de guerra *Imperial* y *Real* despachó orden á todos los Regimientos de que estén prontos á campar en la Primavera proxima. El Emperador ha resuelto pasar os revista en los Países hereditarios donde están acuartelados. Con este motivo se hacen grandes prevenciones: y solo en *Hungria* se deben aprontar provisiones y forrages para 650.000 hombres. Dices: que al Principe *Alberto* de *Saxonia* se le ha nombrado Teniente de la Emperatriz Reyna en *Hungria*, y que no tardará en publicarse su matrimonio con la Archiduquesa *Christina*. Se añade, que *S. M. Imp. y Real* le conducirá á *Présbourg* para darle la posesion de su nueva Dignidad á presencia de los principales Señores del Reyno, y que poco despues se efectuará el matrimonio de este Principe en el Palacio de *Laxembourg*.

El Cuerpo de las Nobles Guardias *Hungaras* queda arrestado por haber tenido el atrevimiento de presentar un memorial de quejas contra sus

Oficiales Comandantes, valiendose de expresiones demasiadamente libres.

Londres 20. de Diciembre de 1765.

EL Rey ha nombrado al Duque de Newcastle por Lord Teniente de la Ciudad y Condado de Nottingham; y al Sr. Mittchel, su Ministro plenipotenciario que fue cerca del Rey de Prusia, le ha conferido una de las Plazas vacantes en la Orden Militar del Baño.

El 17. del corriente fue el Rey á la Cámara de los Pares, donde hizo la abertura del Parlamento con el siguiente discurso, dirigido á las dos Cámaras.

MYLORDS Y SEÑORES.

La universal tranquilidad que actualmente goza la Europa, me habia hecho esperar, que en tiempo de paz no sería necesario juntar mi Parlamento antes del término acostumbrado. Pero como de poco acá han sobrevenido en algunas de mis Colonias de América importantes acaecimientos, que requieren toda la atencion del Parlamento; y diariamente se esperan de las diferentes Comarcas de aquellos Países ulteriores avisos, que os comunicaré con todas sus circunstancias; he tenido por conveniente congregaros hoy para que podais proveer las diversas Plazas que desde la última Sesion se hallan vacantes en la Cámara de los Comunes, con la idea de que completandose el Parlamento, esté en disposicion (pasadas las vacaciones de estilo) de proceder al reconocimiento de los importantes negocios sobre que deberá resolver.

La Cámara de los Pares hizo al Rey el 18. la representacion siguiente.

MUY BENIGNO SOBERANO.

Nos los muy obedientes y fidelisimos Vasallos de V. M. los Lords Eclesiásticos y Seculares, juntos en Parlamento, nos atrevemos á dár á V. M. muy humildes gracias por su benigno discurso pronunziado desde el Trono. No cumpliéramos con la obligacion en que nos hallamos constituidos, si dexásemos de asegurar á V. M., que inmediatamente que se digne comunicar á su Parlamento los avisos é informaciones que ha recibido y aun espera de las Colonias de América, trabajaremos seriamente en estos importantes negocios con toda la atencion y firmeza que requieren. Atentos á quantos sucesos interesan á V. M. tenemos el honor de darle el parabien por el nacimiento de su último hijo. Los fieles Vasallos de V. M. verán siempre con la mayor complacencia todo aquello que pueda contribuir al aumento de su felicidad y permanencia de su ilustre Casa, á quien yá son deudores estos Reynos de tan grandes

des ventajas. Animados de los mismos principios de zelo y sumision á V. M., nos tomamos licencia de manifestar á los pies del Trono las más vivas demostraciones de dolor y pésame por el fallecimiento de S. A. R. el Duque de Cumberland. Las virtudes públicas y particulares que caracterizaban á este amable Principe; su mérito personal; su magnanimidad; la inclinación que ha manifestado siempre á V. M.; y los grandes servicios que hizo á su Patria, eternizarán su memoria en el corazón de vuestros fieles Vasallos, como en el de V. M.

Respondió el Rey: Sirvenme de mucha complacencia las seguridades que me dais de vuestra fidelidad y de vuestro afecto. Estoy bien asegurado de la resolucion en que estais de practicar quanto convenga en orden á la presente situacion de mis Colonias en América. Tambien admito con mucho gusto las demostraciones de zelo y obediencia que me manifestais, como tambien á mi familia, con motivo del nacimiento de mi tercero hijo, y de la parte que tomais en la pérdida que hice con la muerte del Duque de Cumberland.

El Rey acaba de nombrar por su Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario á la Corte de *Berlin* al Caballero *Andrés Mittchel*, y por su Ministro plenipotenciario á la Republica de *Venecia* al Sr. *Jacques Wright*, su Gentilhombre de Cámara, y sobrino del Canciller mayor de este Reyno.

El 11. llegó una Embarcacion de la *Nueva Yorek* con cartas del Continente de la *América Septentrional*, escritas en 28. de Octubre, y 8. de Noviembre ultimos. Las Ciudades de la *Nueva Yorek*, *Boston*, *Filadelfia* y otras, quedaban en una conmocion general con motivo del acto de sello. Todos los habitantes se obligaron con juramento los unos á los otros á no admitir semejante acto. Ningun Oficial civil ni militar se ha atrevido á ponerle en execucion. Los Jueces de *Westmoreland*, en la *Nueva Inglaterra*, han presentado un memorial al Gobernador y Consejo de la *Virginia*, declarando que tenian muy poderosos motivos para cesar desde el dia primero de Noviembre en todos los exercicios de su empleo, á causa de que siendo aquel dia el en que se debia dar principio al establecimiento del derecho de sello, no podian sin quebrantar su juramento conformarse con esta providencia: y que por otra parte tampoco querian ser instrumentos de la execucion de un acto contrario á las libertades y á los esenciales derechos de sus compatriotas. El papel sellado destinado para la *Nueva Yorek* se habia depositado en el Castillo *Jorge*, adonde se retiró el Teniente Gobernador de la Provincia con 340. hombres de guarnicion. Este proceder enfureció tanto á la Plebe, que ha-

Habiendo marchado á su Palacio el primero de Noviembre se apoderó de quantos muebles habia en él, y los quemó delante de su efigie á tiro de cañon del Castillo. Y con la noticia que tubo el día siguiente de que el Teniente Gobernador se habia hecho autorizar para el repartimiento del papel sellado, comenzaba á dar disposiciones para investir el Castillo; pero este Oficial conjuró á tiempo la tempestad que le amenazaba, obligandose por escrito á no dar providencia, ni hacer cosa que tubiese relacion con este acto. Con todo, no satisfechos los habitantes con esta promesa, le obligaron á depositar los sellos en la Casa de Ayuntamiento. En este intermedio fue preciso clavar toda la artillería de las Fortificaciones de la Plaza, por que no la asestasen contra el Castillo. Estos y otros avisos han avivado mucho la atención de los Ministros del Rey. Importa infinito el sobregar quanto antes semejantes turbaciones. Este es un fuego, cuyos progresos conviene atajar desde su origen, porque pueden recelarse con algun fundamento mayores estragos. La Corte ha despachado un Paquebot á la *Nueva Yorck* con nuevas instrucciones para los Gobernadores, y se dice, que por ahora se suspenderá la execucion de este acto.

Las Cartas de *Gibraltar* refieren haber partido del Puerto de *Ceuta* para el de *Tanger* un Xaveque *Español*, mandado por un Capitan de las Tropas de Marina. A su bordo vá un Oficial de la Guarnicion de aquella Plaza, acompañado de dos Religiosos, que llevan los regalos que S. M. Católica embia al Rey de *Marruecos*. El Xaveque llegó á *Tanger* el 12. de Noviembre próximo pasado. El Baxá, Gobernador de aquella Plaza, acompañado de los principales habitantes de la Ciudad, y de alguna Tropa reglada, salió á recibir á los Religiosos, y al Capitan, y al saltar á tierra los saludaron con la artillería. El Rey de *Marruecos* tubo la atencion de hacerles saber, que para ahorrarles la fatiga del viage á aquella Capital, pasaria á *Mequines* á recibir los regalos que le llevaban. Estos Comisarios fueron alojados en casa del Gobernador de *Tanger*, que los agasajó y recibió con la mayor distincion, entregandoles muchos regalos, asi para ellos, como para su comitiva, y para el Gobernador de *Ceuta*.

Amsterdam 27. de Diciembre de 1765.

EN *Batavia* se ha recibido una relacion de la ventaja que consiguió en la Isla de *Ceylan* el Sr. *Van-Eck*, Gobernador de la Isla, y Comandante en Gefe de las Tropas de nuestra Compañia, cuyo extracto dice en sustancia: „El 19. de Febrero se apoderaron improvisamente „ nuestras Tropas de la Ciudad de *Candia*. El Rey se escapo con los „ principales Señores de su Corte, yendo á refugiarse, segun se cree, á „ las

„ las montañas de *Oeva* , á 12. leguas de su residencia. Solo se llevó su
 „ Corona y demás insignias de la dignidad Real , dexandose en Palacio
 „ mucha vajilla de oro y plata , una gran cantidad de dinero y preciosos
 „ muebles. El Sr. *Van-Eck* se apoderó sobre la marcha del Palacio , y
 „ halló á todos los habitantes en disposicion de obedecer á la Compañía.
 „ Resuelto á mantener la Plaza, la guarneció con algunos Batallones, nom-
 „ brando por su Comandante al primer Mercader *Martin Reyn*. Las
 „ municiones de boca que se encontraron en ella , eran suficientes para
 „ un año entero ; y los 40. Cañones de diferentes calibres , que guarne-
 „ cian sus murallas , le dispensaron de hacerlos conducir de *Colombo*.
 „ El Gobernador premió á diferentes Oficiales , atendiendo á sus fieles
 „ servicios y al valor que manifestaron en esta ocasion ; y antes de to-
 „ mar nuevas providencias para la conquista de otras Provincias á nom-
 „ bre de la Compañía , habia resuelto dar la vuelta á *Colombo*. Y por ul-
 „ timo se añade , que el ayre de *Candia* es muy sano , y muy benigno el
 „ clima. „

Versailles 28. de Diciembre de 1765.

EL 25. tomó la Corte luto de seis meses con motivo de la muer-
 te del Sr. Delfin. Habiendo este Principe manifestado el deseo de
 que se depositase su Corazon en la Real Abadía de *S. Dionisio* , se tras-
 ladó á ella el Sábado 26. del corriente con las ceremonias acostumbra-
 das. Para que le acompañasen nombró el Rey al Principe de *Condé* , y al
 Duque de *Coigny*.

Nápoles 17. de Diciembre de 1765.

Ayer , dia del Patrocinio de *S. Genaro* , principal Patron de esta
 Ciudad y Reyno , se sacó en procesion , juntamente con la
 Cabeza del Santo ; la Ampolleta donde se guarda su portentosa Sangre,
 habiendose dignado el Omnipotente consolar á este Pueblo con su acos-
 tumbrada mitagrosa liquidacion. Fue grande el concurso de gentes á
 la Iglesia Catedral , en cuyo Altar mayor permanecieron expuestas las
 Sagradas Reliquias hasta el anochecer.

Roma 21. de Diciembre de 1765.

EL 14. por la noche repitió á su Santidad la opresion de pecho,
 cuyo accidente puso á toda esta Corte en el mayor cuidado , y
 especialmente á sus sobrinos y apasionados. Hicieronse dos sangrias
 á su Beatitud , con lo que habiendose mejorado á las dos horas , se
 nos desvanecieron los recelos de algun fatal suceso. A precaucion
 guardó su Santidad la cama el dia siguiente , y el Lunes se levantó y
 dió audiencia á los Prelados , Ministros , y otras personas de dis-
 tincion.

Madrid 14. de Enero de 1766.

EL Rey y Principes nuestros Señores, los Señores Infantes é Infanta, la Reyna Madre nuestra Señora y el Sr. Infante *D. Luis* marcharon el 7. de este mes desde el Palacio de esta Villa al del Real Sitio del *Pardo*, adonde SS. MM. y AA. llegaron y se mantienen con perfecta salud.

Anteayer se vistió la Corte de Gala, y hubo besantanos general en el mismo Real Sitio por el cumplimiento del Rey de las *Dos Sicilias*, con cuyo motivo fueron desde esta Villa los Grandes, Embaxadores, Ministros extranjeros y muchas Personas de distincion á felicitar á sus Magestades y Altezas.

El Rey ha conferido el Regimiento de Infanteria de *Navarra*, vacante por retiro de *D. Joseph Guendica*, al Coronel *D. Francisco Maguna*, agregado al de *Zamora*.

Igualmente ha conferido S. M. la Sargentia mayor de la Plaza de *Pamplona* á *D. Felix Quijano*, que lo era de la de *Jaca*; y la de la Plaza de *Rosas*, á *D. Blás Gonzalez*, Capitan del Regimiento de Infanteria de *Africa*.

Tambien ha conferido S. M. Compañias en los Regimientos de Caballeria del Rey, Infante, Borbon y España, á los Tenientes de los mismos *D. Luis Federegui*, *D. Diego de Hano*, *D. Lope Camargo*, y *D. Francisco Donoso*: En el de *Santiago* al Ayudante graduado de Capitan *D. Francisco Xaviér de Santistewan*; y en el de *Montesa*, á los Tenientes graduados de Capitanes *D. Juan de Sardeni*, del proprio Cuerpo, y á *D. Melchor de Avellaneda*, del de el Rey.

Igualmente ha conferido S. M. el empleo de Sargento mayor del Regimiento de Dragones de *Sagunto* al Capitan graduado de Teniente Coronel *D. Joseph Guirard*: Compañia en el mismo al Ayudante *D. Jacinto de Arizcum*; y en el de *Villaviciosa* á los Tenientes *D. Pedro Manno*, graduado de Capitan, y á *D. Luis Lulo de Medina*.

No obstante el Indulto general, que por ultima vez se dignó S. M. conceder á todos los Desertores de sus Tropas, que se hallaban prófugos dentro y fuera del Reyno, se ha servido ahora ampliar aquella gracia en celebridad del Desposorio del Principe de *Asturias*, su muy caro y amado Hijo, concediendo perdon general á todos los Desertores de sus Tropas, sin excepcion, para que libremente se retirayan á sus casas, sin obligacion de servir en los Cuerpos de que desertaron, ni en otro alguno: á concaion de que los que estuvieren dentro de estos Reynos, hayan de presentarse al Comandante Militar, Corregidor ó Justicia del Partido en que tubieren sus casas, ó establecieren su modo de

de vida honrada , dentro del termino de dos meses , contados desde primero del presente Enero ; y los que se hallaren en Reynos Extranjeros , al Comandante Militar , ó Gobernador de Plaza que hubiere mas inmediato en el parage de frontera por donde se resituyan á estos Dominios , dentro del termino de quatro meses , contados desde el dia dicho , á fin de que á unos y otros se les dé para su resguardo el correspondiente Pasaporte ó Testimonio de su presentacion , insertando la filiacion de cada uno : con cuyo documento no podran ser molestados por el crimen de desercion en que habian incurrido.

La Real Maestranza de *Valencia* , continuando con leal afecto en tributar debidos obsequios á su *Católico* Monarca , con motivo del feliz Casamiento de nuestro Serenísimo Principe de *Asturias* , executó el 11. del pasado, en la Plaza mayor de aquella Ciudad, uno de los más plausibles festejos , que hasta ahora se han visto , así por la variedad de Lazos, Encuentros, Evoluciones, Escaramuza, Juego de Cabezas, Corrida de Parejas, y armoniosa Música, como por la uniformidad con que todos sus Individuos y Ciudadanos se portaron en el Manejo, magnificencia de Vallas, Adornos, Caballos, Libreas, y exquisitas colgaduras de Calles y Plaza, en la que ocupaba el centro un rico Dosel con el Retrato de S. M., digno objeto de tan gran regocijo. Asistió á esta suntuosa funcion el Excmo. Sr. Conde de *Aranda*, Capitan General de aquel Reyno, su Ilustrísimo Arzobispo, Obispo, Magistrados y Nobleza de ambos sexos : y concluida, en casa de su Quadrillero mayor el Excmo. Sr. Conde de *Orgáz*, se sirvió un magnifico Refresco á todo el numeroso concurso que asistió, al que se siguió un festivo Bayle, que duró hasta pasada media noche.

El Edicto expedido por S. M. Christianissima para el reembolso de las deudas del Estado, se dará gratis á los que pidan y compren esta Gazeta.

Libro nuevo : *Disertacion Histórica Theológica* sobre los Obispos Titulares, y Auxiliares : su Autor el Ilustrísimo Sr. D. Juan Manuel Argüelles, Obispo de Botra, del Consejo de su Magestad, y Auxiliar del Arzobispado de Toledo en la Villa y Corte de Madrid ; se hallará en la Librería de Alfonso Martin de la Iguera, Gradas de S. Felipe.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.